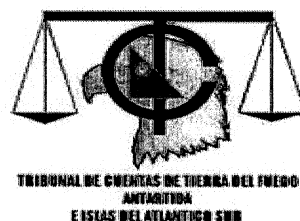




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, **14 JUN 2011**

VISTO la Ley Provincial N° 843 y el Decreto Provincial N° 1152/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Provincial N° 843, sancionada el 28/04/2011 y promulgada el 29/04/2011, se sustituye el artículo 1° de la Ley Provincial 841, fijando las sumas para los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, y la cantidad de cargos de la planta de personal permanente y no permanente de la Administración Pública Provincial, para el ejercicio 2011, fijando en CIENTO DOS (102) el número total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente para el Tribunal de Cuentas.

Que mediante el Anexo I del Decreto N° 1152/11 el Ejecutivo Provincial aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Central, Descentralizada y Organismos de la Seguridad Social, para el Ejercicio 2011, aprobando para el Tribunal de Cuentas un crédito total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$28.230.067,92).

Que con relación a la distribución del monto por crédito presupuestario indicado en el párrafo ut-supra, se recibió nota aclaratoria Letra: DGP N° 287/2011.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26° inc. d) de la Ley Provincial N° 50, son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio Presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución presupuestaria de gastos y recursos para el Ejercicio 2011, el que quedará de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el que

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

forma parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia para el presente ejercicio, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 186 /2011

Revisado:
Certificado:
Validado:

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **186**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RESOLUCION PLENARIA Nº 186 /2011

Inciso	Denominación	Crédito Anual
1	Gasto en personal	25.711.717,92
2	Bienes de consumo	194.900,00
3	Servicios no personales	1.279.950,00
4	Bienes de Uso	843.500,00
7	Servicios de la deuda pública	200.000,00
	TOTAL	\$ 28.230.067,92

T.C.P.
Confirmando
Controló
Contingó

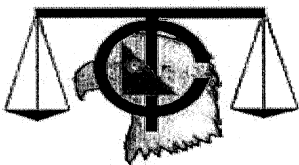
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribuna de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **186**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II RESOLUCION PLENARIA Nº 186 /2011

Denominación	Cantidad de Cargos	
PLANTA PERMANENTE		92
AUTORIDADES SUPERIORES		7
Vocales	3	
Secretarios	2	
Pro Secretarios	2	
PERSONAL SUPERIOR		35
Asesor Legal	1	
Contadores Fiscales	18	
Cuerpo de Abogados	10	
Profesionales de Otras Disciplinas	4	
Director de Administración	1	
Subdirector de Administración	1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		49
Revisores de Cuentas	33	
Asistentes o Secretarios	7	
Administrativos Dirección de Administración	6	
Informáticos	2	
PERSONAL DE MAESTRANZA		1
Maestranza	1	
PLANTA DE GABINETE		10
Relatores	6	
Secretarios	5	
TOTAL GENERAL	102	102

T.C.P.
Confesionario
Control
Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO

Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

JUAN LUIS ARANDA CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia